

MIÉRCOLES, 19 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 139

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

CVE-2023-6562 *Acuerdo de dedicación y retribuciones del Alcalde.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local se publica el Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa en sesión extraordinaria celebrada el 26 de junio de 2023, por el que se establecen los cargos que realizarán sus funciones en régimen de dedicación parcial en los siguientes términos:

- Régimen de dedicación parcial: Alcalde, con una jornada de 20 horas semanales, equivalente al 50% de la jornada laboral a tiempo completo del personal municipal.
- Cuantía y régimen de retribuciones a percibir: 16.800,00 euros de sueldo bruto anual dividido en 14 mensualidades.

Lo que se hace público para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Santiurde de Reinosa, 28 de junio de 2023.

El alcalde,
Borja Ramos Gutiérrez.

2023/6562

CVE-2023-6562